



San José, 21 de enero de 2015.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintiuno de enero del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fernando Salazar Alvarado, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 000853. Expediente 10-011872-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS LABORALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se corrige el error material que existe en el registro de resolución, en el sentido de que el por tanto de la sentencia número 2010-018143 de las 12:50 horas del 29 de octubre de 2010, debe leerse de la siguiente forma, y no como erróneamente se consignó: "Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa."
2	Sentencia 2015 - 000854. Expediente 10-011918-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se corrige el error material que existe en el registro de resolución, en el sentido de que el por tanto de la sentencia número 2010-018144 de las 12:51 horas del 29 de octubre de 2010, debe leerse de la siguiente forma, y no como erróneamente se consignó: "Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Moisés Saborío Benavides, en su condición de Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo, brindar respuesta a la gestión planteada por la amparada el trece de julio de dos mil nueve, y se notifique lo correspondiente en el término improrrogable de QUINCE DÍAS, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la



	<p>Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Moisés Saborío Benavides, en su condición de Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal."</p>
3	<p>Sentencia 2015 - 000855. Expediente 10-011928-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO E INCENTIVO PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS LABORALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE PAGOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE HACIENDA. Se corrige el error material que existe en el registro de resolución, en el sentido de que el por tanto de la sentencia número 2010-018985 de las 13:38 horas del 17 de noviembre de 2010, debe leerse de la siguiente forma, y no como erróneamente se consignó: "Se declara sin lugar el recurso."</p>
4	<p>Sentencia 2015 - 000856. Expediente 14-018231-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, JEFE DE LA SECCIÓN DE MEDICATURA FORENSE, DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
5	<p>Sentencia 2015 - 000857. Expediente 14-018339-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO, COORDINADOR Y SUPERVISOR POLICÍA DE FRONTERAS, DIRECTOR ÁREA SALUD MINISTERIO DE SALUD-GOLFITO, ENCARGADO SUBGRUPO MÓVIL POLICÍA FRONTERAS, SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Tome nota la recurrida de lo dispuesto en el último párrafo del considerando V, de esta sentencia. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
6	<p>Sentencia 2015 - 000858. Expediente 14-019047-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE LA UNIDAD</p>



	<p>OPERATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO, JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO, JEFE DE UNIDADES POLICIALES DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE CORONADO, JEFE DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE CORONADO. Se declara sin lugar el recurso.</p>
7	<p>Sentencia 2015 - 000859. Expediente 14-019471-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA INTEGRADA DE TIBÁS, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL A. I. DE LA CLÍNICA DR. CLORITO PICADO, DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA CLORITO PICADO, DIRECTOR RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DE LA CLÍNICA CLORITO PICADO. Se declara parcialmente con lugar el recurso, por violación al derecho a la salud, y el de pronta resolución. Se ordena a Jorge Fonseca Renault, en su condición de Director de la Dirección de Red de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe el cargo, de forma inmediata dar respuesta al recurrente por el reclamo administrativo presentado en fecha 26 de setiembre, en los términos señalados en considerando IV de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese de forma personal a Jorge Fonseca Renault, en su calidad de Director de la Dirección de Red de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe este cargo.</p>
8	<p>Sentencia 2015 - 000860. Expediente 14-019684-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFATURA DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
9	<p>Sentencia 2015 - 000861. Expediente 15-000187-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DOCTOR RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERON GUARDIA, JEFE DEL</p>



	SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERON GUARDIA, PRESIDENTA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso.-
10	Sentencia 2015 - 000862. Expediente 15-000422-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA DE SANTA CRUZ. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.
11	Sentencia 2015 - 000863. Expediente 15-000471-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA UNIDAD DE LICENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
12	Sentencia 2015 - 000864. Expediente 15-000557-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE DENSITOMETRÍA ÓSEA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso.
13	Sentencia 2015 - 000865. Expediente 15-000586-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto al cese del amparado en la plaza No. 097283, las supuestas irregularidades o vicios en la idoneidad de la funcionaria nombrada en su lugar y la alegada morosidad administrativa. En lo demás, se da curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez ponen nota en relación con el artículo 41 Constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
14	Sentencia 2015 - 000866. Expediente 15-000602-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA ADJUNTA DE CARTAGO, JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE PARAÍSO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y ordena dar curso al amparo, en relación con la alegada violación del artículo 41 Constitucional. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
15	Sentencia 2015 - 000867. Expediente 15-000622-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-
16	Sentencia 2015 - 000868. Expediente 15-000628-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE AGUIRRE Y PARRITA. Se declara sin lugar el recurso.



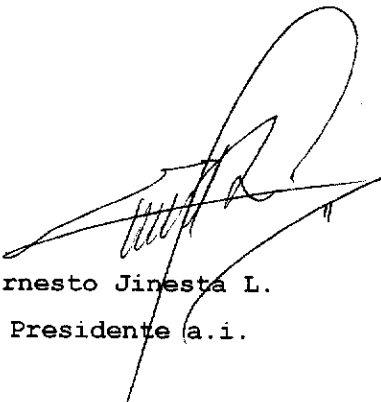
17	Sentencia 2015 - 000869. Expediente 15-000635-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PUNTARENAS. Se declara sin lugar el recurso.
18	Sentencia 2015 - 000870. Expediente 15-000700-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DEL FLAGRANCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza por el fondo el recurso.
19	Sentencia 2015 - 000871. Expediente 15-000720-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ, GUANASTE. Se rechaza de plano el recurso.
20	Sentencia 2015 - 000872. Expediente 15-000753-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE GOLFITO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
21	Sentencia 2015 - 000873. Expediente 15-000759-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
22	Sentencia 2015 - 000874. Expediente 15-000765-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CLÍNICA DOCTOR MARCIAL RODRÍGUEZ DE ALAJUELA, HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
23	Sentencia 2015 - 000875. Expediente 15-000770-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Estése la recurrente a lo resuelto por este Tribunal mediante sentencia número 2013014979 de las catorce horas treinta minutos del trece de noviembre de dos mil trece.
24	Sentencia 2015 - 000876. Expediente 15-000774-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2015 - 000877. Expediente 15-000779-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.
26	Sentencia 2015 - 000878. Expediente 15-000783-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GMG SERVICIOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
27	Sentencia 2015 - 000879. Expediente 15-000786-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano de



	recurso.
28	Sentencia 2015 - 000880. Expediente 15-000788-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. SEDE CIUDAD QUESADA, DIRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, SEDE CIUDAD QUESADA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
29	Sentencia 2015 - 000881. Expediente 15-000802-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE PUNTARENAS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

A las nueve horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.